RADICADO 05266-31-10-002-2020-00207-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintisiete de octubre de dos mil veintidós

Se ACCEDE A LO SOLICITADO por los apoderados judiciales que representan a los herederos reconocidos, a través de memorial allegado el 21 de octubre de 2022; en consecuencia, para resolver las objeciones formuladas en la diligencia de inventarios y avalúos, se reprograma el MARTES TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, A LAS 2:00 P.M.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ[1]
JUEZ

(p)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 85

Fijado hoy, 28 de octubre de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

PATRICIA ELENA OSORIO FRANCO
Secretaria

[1] El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*"